

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

159**MORALZARZAL**

CONTRATACIÓN

1. Entidad, órgano y dependencia que tramita el expediente:
 - a) Ayuntamiento de Moralzarzal, plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal. CIF: P-2809000-I.
 - b) Secretaría General.
 - c) Acuerdo: Junta de Gobierno de fecha 16 de marzo de 2010.
 - d) Número de expediente: 2.003/2.010.
2. Objeto del contrato: enajenación de bienes, parcelas urbanas de la siguiente descripción:

Parcela 49-15.1, sita en el término y casco urbano de Moralzarzal, en la Unidad de Ejecución del Sector S.1 "Las Hachazuelas". Con una extensión de 442,15 metros cuadrados y una superficie máxima edificable de 225 metros cuadrados de suelo de uso principal, vivienda libre unifamiliar pareada con capacidad para una vivienda. Es parcela indivisible.

Linderos: linda, por su frente, con calle L del Sector, hoy calle Pradillo; fondo, con parcela dotacional educativa número de orden 57 de la reparcelación; derecha, entrando, parcela 15.2 de la presente parcelación, e izquierda, parcela número de orden 46 resultante de la reparcelación del sector.

Cargas: por su procedencia, afecta con carácter real correspondiente a la cuantía del saldo provisional de los costes de urbanización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 178 del Reglamento de Gestión, que asciende a la cantidad de 26.759,10 euros, con un porcentaje de participación de 0,25967 por 100.

Referencia catastral: 8250446VL1085S0001.

Inscripción. Inscrita la matriz al número 8.889, pendiente de inscripción la resultante.

Parcela 49-15.2: sita en el término y casco urbano de Moralzarzal, en la Unidad de Ejecución del Sector S.1 "Las Hachazuelas". Con una extensión de 442,10 metros cuadrados y una superficie máxima edificable de 225 metros cuadrados de suelo de uso principal, vivienda libre unifamiliar pareada con capacidad para una vivienda. Es parcela indivisible.

Linderos: linda por su frente con calle L del Sector, hoy calle Pradillo; fondo, con parcela dotacional educativa número de orden 57 de la reparcelación y zona verde; derecha, entrando, zona verde, e izquierda, parcela número 15.1 de la presente parcelación.

Cargas: por su procedencia, afecta con carácter real correspondiente a la cuantía del saldo provisional de los costes de urbanización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 178 del Reglamento de Gestión, que asciende a la cantidad de 26.759,11 euros, con un porcentaje de participación de 0,25967 por 100.

Referencia catastral: 8250445VL1085S0001.

Inscripción: inscrita la matriz al número 8.889, pendiente de inscripción la resultante.

3. Procedimiento: ordinario. Criterio único: proposición económica.
4. Precio base de licitación:
 - Importe total: 115.000 euros por parcela. El importe que se verá incrementado mediante la repercusión del IVA al tipo del 16 por 100 (o el aplicable a la fecha de formalización del contrato de compraventa).
5. Garantías:
 - a) Provisional: 3 por 100 del tipo de licitación.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación:
 - a) Lugar: Ayuntamiento de Moralzarzal, Servicio de Atención al Ciudadano.
 - b) Teléfono/fax: 918 427 910/918 578 055.



7. Plazo y lugar de presentación de solicitudes de participación:
 - a) Plazo: veinte días naturales siguientes desde la publicación del anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Lugar: Ayuntamiento de Moralarzarzal, Registro General, domicilio “ut supra” referido.
 - c) Documentación a presentar: según pliego extenso que podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Moralarzarzal, www.moralzarzal.es/perfildecontratante/Tablón/Anuncios/Bienesmunicipales
9. Apertura de ofertas y de solicitudes de participación:
 - a) Apertura y selección de solicitudes de participación: tercer día hábil desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones (en caso de ser feriado o sábado, el siguiente día hábil al indicado).
 - b) Lugar: Ayuntamiento de Moralarzarzal, Salón de Sesiones.
 - c) Adjudicación provisional: veinte días siguientes a la apertura de proposiciones económicas.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Moralzarzal, a 22 de marzo de 2010.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.
(01/1.183/10)